

**VII Congreso de Relaciones Internacionales
I Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales
II Congreso de la Federación Latinoamericana de Estudios Internacionales
La Plata, 26, 27 y 28 de noviembre de 2014.**

UNASUR: la cumbre de noviembre de 2012 y los esfuerzos por la integración regional.

Prof. Javier Luchetti¹.

Introducción.

Los intentos de los países suramericanos latinoamericanos para decidir su destino frente a las amenazas de las potencias continentales, léase Estados Unidos o extra continentales, países europeos, han sido varios en los últimos dos siglos. El intento de estrechar los lazos políticos, económicos, sociales y culturales se han producido en diversas etapas históricas, en parte también para solucionar diferencias limítrofes entre los distintos Estados. Poco después de la primera mitad del siglo XX y principios del XXI, los países han intentado en diversas oportunidades conseguir una integración económica para poder insertarse mejor en la economía internacional. Esto fue profundizado con la caída del comunismo, cuando el capitalismo se erigió como vencedor en la lucha entre ambos modelos económicos, sociales y políticos.

La globalización comercial ha significado y significa, una época de oportunidades pero también de riesgos, aunque su origen no ha sido como muchos piensan a fines del siglo XX, sino que es un fenómeno mucho más antiguo: “La expansión del comercio, las operaciones transnacionales de las empresas, la integración de las plazas financieras en un megamercado de alcance planetario, y el espectacular desarrollo de la información, han estrechado los vínculos entre los países”, sin embargo, “el dilema no es nuevo. Tiene exactamente una antigüedad de cinco siglos. Comienza en la última década del siglo XV. Entonces, por primera vez en la historia, se verificaron simultáneamente dos condiciones: el aumento de la productividad del trabajo y un orden mundial global. (...) El sistema internacional global recién se constituye a partir de la última década del siglo XV con el descubrimiento de América y la llegada de los portugueses a Oriente por vía marítima. El

¹Profesor de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. El presente trabajo corresponde al proyecto de investigación “Políticas Exteriores Comparadas de América Latina, Regionalismo y Sistema Mundial (2005-2009/11)” SECAT-UNICEN.

descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo incorporó un espacio gigantesco que cumplió un papel decisivo en la formación del orden económico mundial”².

Este siglo se podría caracterizar por tres procesos trascendentales: “La enorme fuerza y ritmo acelerado de nuestra capacidad de producción que puede cambiar la faz del planeta. Este proceso continúa y continuará. La globalización, acelerada por la revolución de los transportes y las comunicaciones, y que en sí misma también se acelerará. Deben señalarse dos cosas: a) sus efectos más poderosos proceden, directa o indirectamente, de la globalización económica; y b) opera en todos los campos, excepto los del poder político y la cultura, en la medida en que éstos se relacionan con el lenguaje. El cambio reciente pero acelerado en la distribución de la riqueza, el poder y la cultura respecto de la pauta establecida en el período 1750-1970, aunque la nueva pauta todavía permanece indeterminada”³.

En este trabajo, se describirá la profundización de la regionalización a partir de un organismo como la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, en base a la VI cumbre del año 2012, como una respuesta a la globalización. En este sentido analizaremos no solo la declaración final de la cumbre sino también otras declaraciones anexas a la misma que demuestran los intentos por parte de los Estados de constituirse como un contrapeso a la unipolaridad económica militar y política y una alternativa regional diferente a las anteriores. De todos modos, la UNASUR, presenta una continuidad con la Comunidad Sudamericana de Naciones cuyos objetivos si bien eran menos, también coincidían en ciertos aspectos fundamentales:

“La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas.

La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio (...).

La integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región.

La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.

La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.

²Ferrer, Aldo; **Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 11-14.

³Hobsbawm, Eric: Después del siglo XX: un mundo en transición, en, Lagos, Ricardo (compilador); **América Latina: ¿Integración o fragmentación?**. Buenos Aires, Edhasa, 2008, p. 30.

La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial”⁴.

El desafío que se presenta para los países suramericanos es mayúsculo pues requiere la coordinación, el diálogo y el consenso necesario para poder lograr una mejor inserción internacional en lo político y en lo económico, a partir de una demostración de fuerza, basada en la unidad de criterios que no siempre se consiguen. La intención de abarcar varias áreas de integración describe a la misma como un proceso dinámico y gradual en donde los países se deben ir adaptando a las normas previo consenso. Por eso es necesaria la intervención estatal como para que los beneficios sean repartidos equitativamente y no fluyan solamente para un determinado y privilegiado sector social o económico. La cercanía geográfica más la identidad cultural deberían ser bastiones desde los cuáles partir hacia un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de la región para poder insertarse mejor en la economía internacional. La declaración de América del Sur como Zona de Paz también ayuda a que los inversionistas puedan financiar obras que sean de interés general no solo particular, especialmente en el área de infraestructura.

1. La VI Reunión Ordinaria de la UNASUR: La cumbre del 2012: la declaración final.

En la reunión de Lima, Perú, el 30 de noviembre de 2012, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la UNASUR, declararon como lo vienen haciendo continuamente “su firme compromiso con los principios rectores y objetivos del Tratado Constitutivo de UNASUR, así como su decidida disposición de continuar profundizando el desarrollo de un espacio de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura en la región suramericana” y “reconociendo los avances en el desarrollo institucional de la Unión, reafirman su voluntad de impulsar y dan prioridad a los temas que forman parte de la agenda sustantiva para la integración suramericana en el marco de una visión estratégica”⁵.

Tomando en cuenta los antecedentes a veces negativos de la integración en donde prevalecían los proyectos políticos individuales de los países de la región en vez de predominar una idea colectiva, la UNASUR a través de las distintas cumbres ha tratado de unificar criterios para planificar a largo plazo y poder participar en el orden mundial a partir de una visión multipolar, de ahí que en esta cumbre se señale “que es necesario encausar esos esfuerzos hacia un proceso de planificación de la integración regional en base a una

⁴Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. III Cumbre Presidencial Sudamericana. Cusco, 8 de diciembre de 2004, artículo 2.

⁵VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR. Lima, 30 de noviembre de 2012, artículos 1 y 2.

visión estratégica compartida que considere el enorme potencial que tiene la región suramericana, que es depositaria de ingentes recursos naturales de la más diversa índole, diversidad biológica y una invaluable riqueza cultural y humana. Esto complementa los esfuerzos nacionales para alcanzar el desarrollo y bienestar de sus pueblos y fortalecer la presencia y el rol de UNASUR en el ámbito internacional”⁶.

Este punto es interesante porque los líderes reconocen la importancia de los recursos naturales en el desarrollo de los países, sin embargo esto también es criticable, porque en definitiva, lo que se puede observar es que el viejo modelo exportador de commodities sigue en marcha. En principio, cabe aclarar que “cada sociedad humana establece una relación diferente con la naturaleza que (...) se organiza en ecosistemas. Esas porciones de las que extrae un aprovechamiento económico actual o potencial se denominan recursos naturales. Diferentes sociedades utilizan los recursos naturales de distinta manera: dan un uso productivo a unos, depredan otros, mantienen otros sin utilización. El vínculo material entre unas y otros son las tecnologías, como conjuntos de conocimientos y habilidades aplicados a la explotación de los recursos. Su forma de uso depende del conocimiento tecnológico, pero se vincula también con aspectos económicos y de proyectos y modelos sociales y culturales”⁷.

En la cumbre, se acordó que el Secretario General deba “iniciar, con la debida prioridad, y en coordinación con los consejos sectoriales pertinentes, un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región suramericana, con miras al diseño de una estrategia de UNASUR para su aprovechamiento. El mencionado estudio contemplará entre otros aspectos, el relevamiento y sistematización de información relativa a las reservas de recursos naturales, así como un mapeo e inventario de los mismos”⁸.

Ahora bien, lo que todavía carece la región es de una política que no privilegie solamente la exportación de alimentos y materias primas, y que no perjudique a los pobres que necesitan productos básicos también: “Así, lo que aquí denominamos como “Consenso de los Commodities” implica subrayar precisamente el ingreso a un nuevo orden económico y político, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes. El nuevo ciclo económico se ha venido caracterizando por la rentabilidad extraordinaria y las altas tasas de crecimiento de las economías

⁶Ibidem, artículo 3.

⁷Brailovsky, Antonio y, Foguelman, Dina; **Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina**. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1997, p. 17.

⁸VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, op. cit., artículo 5.

latinoamericanas. (...) Cabe añadir que este proceso de reprimarización viene acompañado por la pérdida de soberanía alimentaria, lo cual aparece ligado tanto a la exportación de alimentos a gran escala, como al destino de los mismos: cada vez más la creciente demanda de dichos bienes está destinada al consumo de ganado así como a la producción de biocombustibles, ante el aumento del precio de otros productos energéticos y situaciones climáticas adversas en otras latitudes”⁹.

Es cierto que acá los países buscan en primera instancia realizar un relevamiento de todos los recursos naturales disponibles en la región, pero también hay que aclarar que hasta el momento a pesar de los discursos, las balanzas comerciales de los países suramericanos revelan la gran importancia de las commodities en las exportaciones, y en algunos casos solo de algunas actividades extractivas como el petróleo en el caso de Venezuela, o alimentos como la soja en el caso de Argentina: “Así definido, el extractivismo no contempla solamente actividades típicamente consideradas como tal (minería y petróleo), sino también otras, como los agronegocios o la producción de biocombustibles, que abonan una lógica extractivista a través de la consolidación de un modelo tendencialmente monoprodutor que destruye la biodiversidad, provoca el acaparamiento de tierras y la reconfiguración negativa de vastos territorios”¹⁰. Es decir, si este es un primer paso dado por los países para luego industrializar los recursos naturales se puede argumentar que el camino es el correcto, ahora si lo que en realidad se buscan son recursos naturales para explotarlos y exportarlos sin ningún valor agregado no estaremos más que repitiendo la situación de fines del siglo XIX cuando las élites gobernantes defendían el modelo agroexportador.

Hoy en día no es que los Estados carezcan de poder para poder cambiar el modelo, en todo caso lo que falta es la decisión política de hacerlo puesto que se requieren medidas y objetivos claros a corto, mediano y largo plazo: “La gobernanza de los recursos naturales comprende el conjunto de políticas soberanas de los países sobre la propiedad, apropiación y distribución de los recursos naturales, para maximizar su contribución al desarrollo con criterios de sustentabilidad. Indudablemente, esto comprende un conjunto amplio de desafíos de política y capacidad de gestión pública”. (...) Los Estados cuentan con varios instrumentos para incidir en los sectores de recursos naturales, entre ellos: i) legislación y regulación específica; ii) planificación y formulación de políticas sectoriales, regímenes tributarios específicos, regímenes de concesiones y de participación público-privada en la inversión y el desarrollo de los recursos naturales; iii) creación de institucionalidad específica para los objetivos regulatorios, de fiscalización y distribución de los ingresos

⁹Svampa, Maristella: *Pensar el desarrollo desde América Latina*, en, Massuh, Gabriela (Edición); **Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina**. Buenos Aires, Mardulce, 2012, pp. 18-19.

¹⁰Ibidem, p. 20.

públicos derivados de la explotación de recursos naturales entre los distintos niveles de gobierno; iv) participación directa del Estado en el desarrollo de los recursos por medio de empresas públicas, asociaciones y contratos; v) gestión pública y mecanismos de resolución de conflictos socioambientales en sectores extractivos; vi) creación de fondos públicos de ahorro e inversión de destino específico (por ejemplo, dirigidos a educación, innovación y desarrollo) y fondos de estabilización macrofiscal para apoyar el manejo macroeconómico anticíclico frente a las variaciones del precio internacional de los recursos naturales exportados, y vii) políticas dirigidas a promover la industrialización y transformación productiva de los sectores de recursos naturales a partir de encadenamiento con el resto de la economía e incorporación de tecnología”¹¹. Seguramente existen otros mecanismos, pero aquí lo que se quiere es demostrar que es posible que los Estados puedan intervenir en alcanzar un grado mayor de desarrollo económico.

Por otro lado, los países reconocieron “la tarea del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) y sus aportes a la generación de un genuino pensamiento estratégico suramericano, valorando particularmente el Proyecto de “Estudio Prospectivo Suramérica 2025” relativo a la defensa, el concepto de interés regional y la protección de los recursos estratégicos suramericanos”. La democracia que es más bien algo practicado cada dos años cuando se concurre a votar, más que una ejercicio cotidiano y participativo por parte de los ciudadanos de los distintos países, también estuvo presente en la declaración ratificándose “que la plena vigencia de las instituciones democráticas es una condición indispensable para la construcción del proceso de integración suramericana. En ese sentido, se comprometen a continuar realizando esfuerzos para promover, fortalecer y defender colectivamente la democracia en la región y prevenir situación que afecten el orden constitucional y el respeto de los principios que sustentan la institucionalidad democrática”¹².

El consenso en cuanto a la cuestión social sigue existiendo, es decir, la democracia que debe garantizar educación, salud, vivienda y otros ítems todavía en los países suramericanos, no ha dado respuesta a la demanda creciente de vastos sectores de la población, de ahí el reconocimiento “que las políticas sociales deben tener entre sus principales retos garantizar el acceso a la población a los derechos sociales previstos en las leyes y constituciones de los países miembros de UNASUR, así como promover acciones para generar la autonomía de los ciudadanos para que sean protagonistas de su propio desarrollo”. Además, en virtud de lo enunciado en el artículo 3, inciso i, del Tratado

¹¹Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional, en; **Www.eclac.cl**. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2013, p. 14.

¹²VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, op. cit., artículos, 6 y 7.

Constitutivo de la UNASUR, “la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana”, los países ratificaron “su compromiso de avanzar, de manera flexible y gradual, en la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado miembro residentes en cualquiera de los otros Estados miembros de UNASUR, que permita forjar una verdadera ciudadanía suramericana, como pilar fundamental de un espacio suramericano integrado”¹³.

Con respecto a este último punto, el desarrollo de la infraestructura suramericana es uno de los objetivos de la UNASUR, “el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables”¹⁴, por ello se hace mención a “que la superación de las barreras geográficas de la región para fomentar las más diversas modalidades de conectividad territorial e integración es un desafío histórico y, en este sentido, destacan el esfuerzo de integración de la Unión a través de la adopción, en la fecha, de sus Decisiones que aprueban el Plan de Acción Estratégico 2011-2011 y la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración, así como la voluntad de promover el uso intensivo de tecnologías de información y de comunicaciones (TICs) y la pronta construcción del anillo de fibra óptica suramericano. Destacan, asimismo, la disposición para promover la reducción en los costos y la universalización del acceso a internet, la soberanía del tráfico de las comunicaciones y las sinergias proporcionadas por la asociación de obras de infraestructura regionales en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo con equidad en el espacio suramericano”¹⁵.

Asimismo, se pretende discutir políticas con otros países y regiones haciendo valer la voz suramericana en el mundo incrementando su peso en las decisiones diplomáticas, por lo que el nuevo bloque de integración “promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse”¹⁶. En ese rumbo los países señalan “que la aprobación de su Decisión sobre “Lineamientos políticos de UNASUR para las relaciones con terceros” reafirma su convicción en la capacidad de Suramérica para contribuir al debate y toma de decisiones en la agenda regional y global. En ese sentido, reafirman su

¹³Ibidem, artículos 13 y 14.

¹⁴Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008, artículo 3, inciso e.

¹⁵VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, op. cit., artículo 16.

¹⁶Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., artículo 15.

disposición de continuar promoviendo iniciativas de diálogo y mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional”¹⁷.

También mostraron su beneplácito por la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo del Banco del Sur para fortalecer la capacidad productiva y el desarrollo regional, y señalaron la necesidad de limitar la manipulación que hacen los Fondos de Situaciones Especiales o Fondos Buitres para que no afecten la estabilidad financiera internacional, al mismo tiempo que aprobaron el Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunes para financiar proyectos de cooperación e integración diseñados por los Consejos Ministeriales Sectoriales¹⁸. Siguiendo con los lineamientos del Tratado en su artículo 8, “j. el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud”, indicaron que “es un objetivo permanente de los Estados miembros y expresan su satisfacción por los avances de UNASUR para abordar desde una perspectiva integral e innovadora la gestión pública en este aspecto fundamental para el desarrollo humano. En ese sentido, respaldan los consensos alcanzados para desarrollar los proyectos de iniciativas comunes: un “Mapeo de capacidades regionales de producción de medicamentos” y el “Banco de Precios de Medicamentos”, iniciativas destinadas a generar mejores condiciones de acceso universal a la salud y, al mismo tiempo, un uso más eficiente de los recursos públicos”¹⁹.

Asimismo, los países continúan acentuando su posición de cooperación entre los países emergentes dentro del marco de una política multipolar a nivel mundial, por eso reconocen “que la cooperación Sur-Sur ha adquirido especial importancia y se ha registrado un singular desarrollo en los países miembros de UNASUR en dicha materia, y alientan a las Agencias y entidades nacionales de los Estados Miembros vinculadas a la cooperación internacional, a continuar realizando esfuerzos que coadyuven al desarrollo económico y humano sostenibles, así como a la búsqueda de formas innovadoras para fortalecer sus capacidades”²⁰. Por otra parte, una de las entradas de dinero a los países es el turismo por lo que distinguen “que la actividad turística constituye una significativa contribución a las economías de los países suramericanos a través de la generación de oportunidades de negocios, reducción de la pobreza, la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los pueblos. En ese sentido, saludan la voluntad de las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Turismo de los países suramericanos de contar con un espacio de coordinación, cooperación y acción conjunta para el desarrollo de la actividad turística y poner en valor el inmenso potencial turístico de la región suramericana”²¹.

¹⁷VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, op. cit., artículo 17.

¹⁸Ibidem, artículos 24, 25 y 30.

¹⁹Ibidem, artículo 26.

²⁰Ibidem, artículo 30.

²¹Ibidem, artículo 33.

Otros artículos importantes de la declaración tienen que ver con endurecer los controles sobre el tráfico ilícito de bienes culturales, “el compromiso con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”, y “la promoción del desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, con especial énfasis en la erradicación de la pobreza y la preocupación por los efectos adversos del cambio climático”. En este último aspecto, muestran “su preocupación por el gran impacto humanitario y las consecuencias económicas y sociales que producen los desastres de origen natural y antrópicos que afectan los países de la región. En tal sentido, se comprometen a continuar desarrollando políticas públicas y estrategias para prevenir, responder y mitigar sus efectos, así como mecanismos de coordinación y cooperación entre los países para ayudar a la reconstrucción y asistir adecuadamente a las poblaciones afectadas”²².

Con respecto al tema de la defensa suramericana resaltan “la importancia de los avances alcanzados en el Consejo de Defensa Suramericano, en especial, las medidas tangibles de confianza mutua regional, como el primer Registro Suramericano de Gastos de Defensa, a ser publicado conforme a lo establecido en la III Declaración de Lima del CDS, así como el Inventario Militar Suramericano; los programas regionales de formación y capacitación de civiles y militares en defensa, las propuestas de cooperación para hacer frente a los desastres naturales y la promisorio iniciativa aprobada en la IV Reunión Ordinaria del CDS, referida a trabajar la propuesta de creación de una Escuela Suramericana de Defensa” y “los avances logrados en el seno del Consejo de Defensa Suramericano para el diseño, desarrollo y producción regional del Avión Militar de Entrenamiento Primario Básico “UNASUR I”, el planeamiento de un Sistema de Aeronaves no Tripulado Suramericano y la concepción de un Sistema de Aeronaves Suramericano de Monitoreo de áreas especiales, utilizando los recursos del Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección de la Amazonia (CENSIPAM)”. Por último, se crea en esta cumbre el Consejo de Seguridad Ciudadana, Justicia y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional para “fortalecer la cooperación contra las amenazas de la

²²Ibidem, artículos 36, 40, 41 y 43. El concepto género “hace referencia a todas las diferencias entre hombres y mujeres que han sido construidas socialmente; por ello la diferencia con respecto al sexo es nítida, en cuanto que éste es biológico. La práctica totalidad de diferencias entre hombres y mujeres por lo que se refiere a funciones, división del trabajo y relaciones de poder derivan de las diferencias de de género (construcción social) y no del sexo (constitución biológica), el género como construcción social tiene importantes variaciones territoriales, lo que no ocurre con el sexo”. Sabaté Martínez, Ana, Rodríguez Moya, Juana y, Díaz Muñoz, María; **Mujeres, Espacio y Sociedad. Hacia una geografía del género**. Madrid, Editorial Síntesis, 1995, p. 14. Entre los hechos de violencia se pueden mencionar el matrimonio forzado, la violencia psicológica y física por parte de la pareja, el acoso sexual y la violencia en el trabajo, el tráfico de mujeres, y otros más.

Delincuencia Organizada Transnacional en todas sus manifestaciones, así como para enfrentar los retos en materia de Seguridad Ciudadana”²³.

2. Las otras declaraciones.

En esta cumbre además, se emitieron otras declaraciones que servían para desarrollar más profundamente la integración. Tomando en consideración lo manifestado en el artículo 3 del Tratado Constitutivo, inciso, q, “la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado”, los líderes se manifiestan sobre la paz, el terrorismo y el crimen organizado.

Sobre Suramérica como Zona de Paz, no hacen más que reafirmar lo que ya había realizado la Comunidad Sudamericana de Naciones en el 2002, y la propia UNASUR en el 2009, revalidando: “1. El firme propósito de los Estados Miembros de UNASUR de preservar Suramérica como Zona de Paz y de impulsar la plena realización de sus fines, por medio de la cooperación regional y bilateral. 2. Que el propósito de UNASUR para preservar la Zona de Paz Suramericana implica el respeto de los principios y normas del derecho internacional, incluyendo los tratados internacionales de los que los Estados miembros son parte las cartas de las Naciones Unidas y, en particular, el compromiso de los Estados de utilizar los medios de solución pacífica de controversias y de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado. 3. El propósito de fortalecer las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad y sus procedimientos de aplicación, mediante acciones tangibles de transparencia en los gastos militares adoptadas en el marco de UNASUR, en especial el registro de gastos de defensa”²⁴.

En cuanto al terrorismo, “reiteran su más enérgica condena al terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlo criminal e injustificable, bajo cualquier circunstancia, dondequiera y por quienquiera sea cometido, y porque constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como a las instituciones y los valores democráticos”, expresando “su solidaridad con las víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones”, reafirmando “su disposición de fortalecer, de ser necesario, su legislación y las medidas para prevenir y combatir la

²³VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, op. cit., artículos 44, 45 y 46.

²⁴Declaración sobre Suramérica como Zona de Paz. Lima, 30 de noviembre de 2012, artículos 1, 2 y 3.

preparación, organización, instigación, facilitación, financiación, aliento o tolerancia de actividades terroristas”, y manifestando “su preocupación por actos de instigación o apología al terrorismo”. Al margen de que no condenan a ningún grupo en especial, ni definan específicamente al terrorismo, ni las circunstancias en las cuáles hace su aparición, “manifiestan su compromiso de impedir la circulación de terroristas o de grupos terroristas mediante controles eficaces en frontera y controles de la emisión de documentos de identidad y de viaje, y mediante la adopción de medidas para evitar su falsificación, modificación ilegal y/o utilización fraudulenta”, además de exteriorizar “su disposición de seguir trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas, conforme con sus respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional, a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole”²⁵.

También considerando la importancia del Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino, obra realizada por los pueblos pre incas y los propios incas, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, apoyan el proceso de nominación a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, como “una forma de integración cultural real a través de la investigación, registro y preservación de los valores universales excepcionales del sistema de comunicación continental prehispánico en los Andes”²⁶.

Reconociendo la importancia de los recursos nacionales de los países, los líderes suramericanos muestran su conformidad con la declaración del 2013 como ‘Año Internacional de la Quinoa’ reconociéndolo como un alimento natural con alto valor nutritivo y agradeciendo a los indígenas por “sus conocimientos y sus prácticas tradicionales expresadas en la concepción del vivir bien, en armonía con la naturaleza (...) y afirmando la necesidad de concentrar la atención mundial en la función que puede desempeñar la biodiversidad de la quinoa, debido a su alto valor nutritivo, en el logro de la seguridad alimentaria, la nutrición y la erradicación de la pobreza”²⁷.

De igual forma, haciendo mención al artículo 3, inciso o, del Tratado Constitutivo, “la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades”, se muestran de acuerdo “que el uso tradicional del masticado (akulliku) de la Hoja de Coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y del Perú que debe ser respetada por la Comunidad Internacional”²⁸.

²⁵Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Lima, 30 de noviembre de 2012, artículos 1, 4, 5, 6, 10 y 11.

²⁶Declaración conjunta sobre el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino. Lima, 30 de noviembre de 2012.

²⁷Declaración especial sobre “2013 Año Internacional de la Quinoa”. Lima, 30 de noviembre de 2012.

²⁸Declaración especial sobre el uso tradicional del masticado de la hoja de coca. Lima, 30 de noviembre de 2012.

En cuanto a las negociaciones entabladas por el gobierno colombiano con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los países revalidan su apoyo a las conversaciones de paz dentro del marco “de una oportunidad histórica, favorecida por el ambiente de cooperación y diálogo que prima en la región, particularmente en el marco de UNASUR. El éxito del proceso de paz iniciado, basado en la fuerza de las instituciones democráticas que compartimos, tendrá un significado de amplio alcance para Colombia y para el conjunto de la región suramericana, permitiendo que concentremos cada vez más nuestros esfuerzos y recursos en el desarrollo económico con equidad que nos inspira a todos, preservando la paz como un valor colectivo en América del Sur”²⁹.

Por último, y muy importante para Argentina, con respecto a la situación de las Islas Malvinas, “los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, en conocimiento del anuncio de la celebración de un referéndum en las Islas Malvinas, manifiestan que éste en nada altera la esencia de la Cuestión de las Islas Malvinas, y que su eventual resultado no pone fin a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes”. Manifestando su apoyo a la Argentina, “reiteran su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del sur y los espacios marítimos circundantes y ratifican el permanente interés regional en que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se avenga a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar –a la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a esa disputa, de conformidad con los lineamientos de la comunidad internacional y las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA)”³⁰.

Comentarios finales.

Se hace necesaria una mayor confluencia de los países suramericanos hacia la unidad para poder enfrentar los dilemas que se plantean en las relaciones políticas y económicas internacionales. La tan declamada unión suramericana debería ser un objetivo a mediano y largo plazo para poder insertarse mejor en la economía internacional y solucionar los problemas económicos y sociales de los pueblos suramericanos. La UNASUR es el más reciente proyecto de regionalismo suramericano con una agenda más pragmática y más amplia que su antecesor la Comunidad Sudamericana de las Naciones, pero justamente la amplitud de sus objetivos hace que sea más difícil y complicado conseguirlos en el corto plazo, por lo que se hace imperativa la planificación a mediano y largo plazo.

²⁹Declaración sobre el proceso de paz en Colombia. Lima, 30 de noviembre de 2012.

³⁰Declaración especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Los problemas siempre estarán presentes “pero si queremos actuar mejor debemos unir a la tarea de superar esas dificultades una actitud seria para reconocer el mundo como es. Es el desafío de la madurez. Es desde esa actitud que podremos participar en elegir mejores políticas y también mejores instituciones. (...) Podemos avanzar entendiendo las responsabilidades que todos tenemos en esta empresa común. Aquellos países mayores que tienen tal vez que entregar un poco más, aquellos países menores que tienen tal vez que ajustarse a las nuevas realidades. Pero todos teniendo claro que si no hablamos con una sola voz no seremos escuchados en este mundo global de grandes regiones”³¹.

La declaración de Suramérica como Zona de Paz y la defensa de la democracia contribuyen a la consolidación de la integración regional, otorgando seguridad a las inversiones que necesitan los países para desarrollar sus economías y brindar bienestar a amplios sectores de la población. La intención de UNASUR de lograr negociar con mayores posibilidades frente a otros actores internacionales todavía está en discusión, puesto que existen diferencias internas también entre los miembros. Si bien sus líderes son elegidos democráticamente y han demostrado poder solucionar algunas crisis regionales, todavía falta para que la UNASUR logre mayor peso en las decisiones políticas y económicas internacionales.

De todos modos y para finalizar, como mencionáramos en un trabajo anterior, “el nuevo emprendimiento conocido como UNASUR ha mostrado un interés mayor por la creación de una identidad suramericana a través del diálogo político, adoptando por consenso las determinaciones, para resolver crisis regionales sin injerencias externas y convertirse en un interlocutor válido en el emergente mundo multipolar. Es decir, asistimos a la creación y desarrollo de una instancia de coordinación, cooperación y entendimiento a nivel político más que económico, entre los países de América del Sur. (...) Ahora bien, cabe preguntarse si la UNASUR ha cumplido su objetivo de unificar las posturas de sus países miembros en ciertos temas de la agenda internacional, logrando una posición de mayor peso y con posibilidades de negociar frente a las grandes potencias”³².

Bibliografía.

Brailovsky, Antonio y, Foguelman, Dina; **Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina.** Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1997.

³¹Lagos, Ricardo: Integración o fragmentación de América Latina. Perspectivas, en, Lagos, Ricardo (compilador); **América Latina: ¿Integración o fragmentación?**. Buenos Aires, Edhasa, 2008, pp. 606-607.

³²Luchetti, Javier: La Unión de Naciones Suramericanas como instancia de diálogo político regional, en, Bernal-Meza, Raúl y, Quintanar, Silvia; **Regionalismo y orden mundial: Suramérica, Europa, China.** Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2012, p. 297.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe: **Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional.** Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2013.

Ferrer, Aldo; **Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial.** Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Hobsbawm, Eric: Después del siglo XX: un mundo en transición, en, Lagos, Ricardo (compilador); **América Latina: ¿Integración o fragmentación?**. Buenos Aires, Edhasa, 2008.

Lagos, Ricardo: Integración o fragmentación de América Latina. Perspectivas, en, Lagos, Ricardo (compilador); **América Latina: ¿Integración o fragmentación?**. Buenos Aires, Edhasa, 2008.

Luchetti, Javier: De Cusco a Cochabamba: el recorrido de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en; **IV Encuentro del CERPI y II Jornadas del CENSUD. “La realidad sudamericana de cara al Bicentenario”**. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, 17 y 18 de septiembre de 2009.

Luchetti, Javier: La Unión de Naciones Suramericanas como instancia de diálogo político regional, en, Bernal-Meza, Raúl y, Quintanar, Silvia; **Regionalismo y orden mundial: Suramérica, Europa, China.** Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2012.

Sabaté Martínez, Ana, Rodríguez Moya, Juana y, Díaz Muñoz, María; **Mujeres, Espacio y Sociedad. Hacia una geografía del género.** Madrid, Editorial Síntesis, 1995.

Svampa, Maristella: Pensar el desarrollo desde América Latina, en, Massuh, Gabriela (Edición); **Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina.** Buenos Aires, Mardulce, 2012.

Documentos.

Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Declaración conjunta sobre el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. III Cumbre Presidencial Sudamericana. Cusco, 8 de diciembre de 2004.

Declaración especial sobre el uso tradicional del masticado de la hoja de coca. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Declaración especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Declaración especial sobre “2013 Año Internacional de la Quinoa”. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Declaración sobre el proceso de paz en Colombia. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Declaración sobre Suramérica como Zona de Paz. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008.

VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR. Lima, 30 de noviembre de 2012.

Sitios Web.

Www.comunidadandina.org.

Www.cepal.org.

Www.eclac.cl.

Www.flacso.org.

Www.integracionsur.com.

Www.unasursg.org.